

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO MISMO NOMBRE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL PARTIDO ACCION NACIONAL UBICADO EN ZENÓN FERNÁNDEZ #1005 COLONIA JARDINES DEL ESTADIO EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019, SE CONSTITUYEN EN SESIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.AGUSTIN OBISPO MUÑOZ PRESIDENTE, C.P. FERNANDO ZUMAYA AZUARA, C. JOSE ANTONIO RIOS GALVEZ Y HABIENDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE ÉSTA SESIÓN, SE ASIENTA Y SE HACE VALER QUE TODOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE ÉSTE ACTO SON CONSIDERADOS VÁLIDOS Y LEGALES PARA EFECTO DE AGOTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1-. Analizar y responder a las solicitudes de información con los folios <u>00484519</u>, que se realizaron mediante La Plataforma Nacional de Transparencia Informex 2.0 del INAL

2.- Asuntos generales.

Habiendo dado lectura a los anteriores puntos que integran el orden del día, y con la debida aprobación de los miembros de éste Comité de Transparencia, se asienta y se toma constancia de los siguientes acuerdos:

Con respecto a las solicitudes planteadas en el diverso punto dos del orden del día, éste comité analizo y determinó que con referente a la solicitud de folio <u>0484519</u> la cual dice textualmente (SIC):

En base a la solicitud presentada con número de folio 00469119 La información solicitada no aplica y no corresponde a las obligaciones del Partido Acción Nacional en San Luis Potosí, en la que solicitaba obligaciones del articulo 84, lo que a continuación describo en las fracciones:

De la manera más atenta solicito se me informe lo referente a las fracciones

III-A-INGRESOS

III B 1 PRESUPUESTO

III B 2-PROGRAMAS







III B 3 APLICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2019

Para lo que el Partido Acción Nacional contesto textualmente de la siguiente manera: "La información solicitada no aplica y no corresponde a las obligaciones del Partido Acción Nacional en San Luis Potosí". Por lo que atentamente pido que fundamenten y motiven su respuesta de forma clara el por qué no aplica a las obligaciones de Transparencia el PAN en

1-. Este comité de transparencia acordó poner a disposición toda información requerida vía INFOMEX, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí.

2.-En lo relativo al punto número dos toda vez que del orden del día se desprende que no existen más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 18:00 horas del dia 12 del corriente año. Firman al calce de esta acta las personas que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.



